

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 193**

## LEGISLADORES

Nº 280

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 377/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

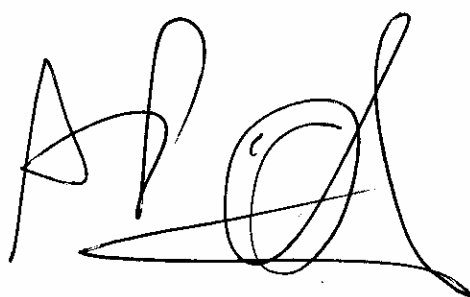
Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

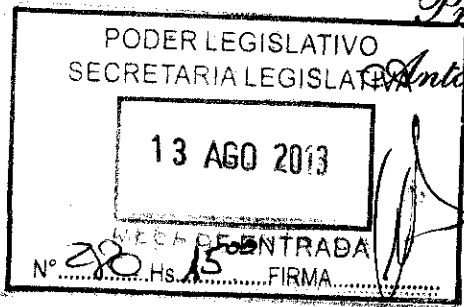
280/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 377/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A', 'D', and 'A'.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 AGO 2013

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar tareas inherentes a sus funciones.

Que mediante Resolución N° 242/13 se autoriza la extensión de pasaje por los tramos

por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 16/08/13 regreso 21/08/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 16/08/13 regreso 21/08/13) a nombre del Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., quien se trasladará a dicha ciudad, para realizar tareas inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**377 / 13**

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Roberto E. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	09 AGO 2013	NÚMERO 1445
FIRMA <i>Buccher</i>		

NOTA N° 062/13  
LETRA: L.D.A.L

USHUAIA, 09 de Agosto de 2013.

Sr.  
Presidente del Poder Legislativo  
Dn. Roberto Crocianelli  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente solicito a Ud. arbitre los medios necesarios a efectos de tramitar la extensión de un pasaje tramos (RIO GRANDE-BUENOS AIRES - RIO GRANDE), con salida el día 16/08/13 primer vuelo y regreso el día 21/08/13 ultimo vuelo y la liquidación de tres (3) días de viáticos de corresponder.-

Lo requerido obedece a que me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires, a fin de mantener diversas reuniones inherentes a mis funciones en dicha Ciudad.

Sin otro particular saludo atentamente.

C.P. DAMIAN LOFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo